

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Viernes 24 de Marzo de 1995

No. 59

SUMARIO

	Pag
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos de la Asociación de Servicio Funebres Cristote Llama.....	981
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	985
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización Profesional.....	988
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Comercio.....	989
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	999
Registro Marca de Servicio.....	1002
Registro Nombre Comercial.....	1002
Registro Señal de Propaganda.....	1003
Patente de Invención.....	1003
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	1004
Fede Errata.....	1004

MINISTERIO DE GOBERNACION

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACION
CRISTO TE LLAMA**

Reg. No. 1701 - R/F 832398 - Valor C\$ 450.00

Certificación.-

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.-

Certifica.-

Que bajo el número 451, de la página noventa y cinco a la página ciento ocho del Tomo XII, del Libro Primero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la "Asociación Cristo te llama".-

Conforme resolución de autorización del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

ASOCIACION DE SERVICIO FUNEBRES

"Cristo te llama"

Estatutos

Capítulo I

Artículo 1.- La Asociación llevará el nombre de "Cristo te llama", es una asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Masaya.

Los objetivos de la asociación de Servicios Fúnebres son los siguientes:

- a) Que los socios y sus beneficiarios a la hora de su muerte aseguren sus servicios fúnebres.
- b) Que los aportes de los socios y donaciones compren los materiales para la fabricación de los ataúdes.
- c) Promover en la comunidad y divulgar la existencia de la Asociación.

Capítulo II

De los Asociados.-

Artículo 2.- Toda persona tiene derecho de ingresar a esta Asociación de manera voluntaria para la cual tiene que llenar los siguientes requisitos:

- a) Sea mayor de 16 años de edad,
- b) Que el socio y sus beneficiarios tengan domicilio en esta ciudad
- c) Que esté en su pleno goce de sus derechos ciudadanos,
- d) Que presente la solicitud por escrito y de manera personal.

Artículo 3.- Toda persona al ingresar a la Asociación, pagará un cuota de ingreso cuyo monto en córdobas se establecerá en el Acta Constitutiva.-

Artículo 4.- En caso de devaluación de la moneda el socio reconocerá el desmérito de la misma conforme al valor del dólar al cambio oficial.-

Artículo 5.- El asociado pagará una cuota semanal y hasta que haya cumplido tres meses tendrá derecho a un servicio fúnebre siempre que esté al día con los pagos.

Artículo 6.- Todo socio tiene derecho a participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea.-

Artículo 7.- Cuando el socio llegara a fallecer, cualquiera de los beneficiarios podrá asumir el lugar del socio, siempre que sea mayor de edad; y el espacio que queda en la tarjeta será ocupada por otro familiar, teniendo éste derecho al servicio, hasta que cumpla tres meses de ingresado, por el carácter indefinido de sus cuotas.

Artículo 8.- El Socio que por circunstancias ajenas a su voluntad, no hiciera uso del ataúd de esta Asociación, éste y cualquier otro servicio que se le otorgue al socio no podrá ser negociado parcial ni totalmente en su valor.-

Artículo 9.- En caso que dos o más socios tengan el mismo familiar dentro de sus beneficiarios, el servicio se le entregará a un socio solamente; teniendo ellos que ponerse de acuerdo quien lo recibirá.-

Artículo 10.- todo socio que tenga tres cuotas en mora de forma consecutiva, perderá sus derechos a los servicios fúnebres y podrá recuperarlas poniéndose al día en las cotizaciones y asambleas estipuladas.

Artículo 11.- El socio que faltare siete veces consecutivas a las cotizaciones perderá todos sus derechos y servicios fúnebres sin justificación de ninguna índole; pudiendo ingresar a esta Asociación como socio nuevo.-

Artículo 12.- El socio que desee renunciar de la Asociación, podrá hacerlo por su espontánea voluntad y deberá hacerlo por escrito y personalmente, de ser aceptada su renuncia, de inmediato pierde sus derechos y aportaciones, que pasarán al fondo común de la Asociación.-

Capítulo III

Artículo 13.- Deberes de los Asociados:

- a) Conocer y cumplir las disposiciones de los Estatutos y acuerdos internos.
- b) Asistir a las sesiones de la Asamblea puntualmente y demás reuniones que sean convocadas.
- c) Desempeñar desinteresadamente los cargos para los cuales fueron electos.
- d) Acatar las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta Directiva y Asamblea.-
- e) Asistir a cualquier trabajo programado por la Junta Directiva.
- f) Avisar oportunamente a los Directivos cualquier cambio de dirección domiciliar.-
- g) Mantener una actitud de armonía y respeto mutuo entre los Asociados.-
- h) Suministrar datos e informes que la Directiva solicite.-

Capítulo IV

Artículo 14.- Derechos de los Asociados:

- a) Elegir y ser electos para cargos directivos.
- b) Hacer uso de los beneficios de la Asociación
- c) Participar personalmente o por medio de un representante a las asambleas que celebre la Asociación
- d) Presentar a la Directiva y a la Asamblea cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Asociación.

- e) Recibir la información que solicite y necesite de la Asociación.
- f) Tener copia del presente estatuto y acuerdos internos.
- g) Solicitar permiso por escrito para ausentarse por causas justificadas.
- h) Todo socio deberá inscribir cinco beneficiarios que sean familiares, también a sus padres y suegros si los tiene.

Artículo 15.- Todo socio que faltase a las Asamblea Será multado con lo que la Asamblea disponga y sólo se le permitirá hasta la tercera vez quedando sujeto a lo establecido en el Arto. #. 10.-

Artículo 16.- El socio que se retire antes de terminada la Asamblea convocada por la Junta Directiva sin la debida justificación no se le tomará en cuenta su asistencia.-

Artículo 17.- Cualquier socio que se presente en estado de ebriedad estará sujeto al siguiente reglamento:

- a) Por primera vez, será amonestado y retirado de la Asamblea
- b) Por segunda vez, será amonestado y multado con el 25 % del valor del ingreso actual.
- c) Por tercera vez, será expulsado definitivamente de la Asociación.

Artículo 18.- El socio que se exprese mal y suministre datos falsos dentro y fuera de la Asamblea se le aplicará el siguiente reglamento:

- a) Por primera vez, será amonestado y retirado de la Asamblea.
- b) Por segunda vez, será amonestado y multado con el 25 % del valor del ingreso actual.
- c) Por tercera vez, será expulsado definitivamente de la Asociación.

Capítulo V

Artículo 19.- La Directiva será elegida en la Asamblea extraordinaria y regirá por un año, sin reelección de ningún miembro saliente y estará conformada de la forma siguiente:

Coordinador Vice-Coordinador

Secretario Vice-Secretario
 Tesorero Vice-Tesorero
 Propaganda Vice-Propaganda
 Fiscal Vice-Fiscal
 Primer Vocal Segundo Vocal.-

Artículo 20.- El Coordinador es el representante legal de la Asociación.-

Son Atribuciones del Coordinador:

- a) Presidir la Asamblea en representación legal de la misma.-
- b) Convocar Asamblea ordinaria y extraordinarias por medio del Secretario.
- c) Vigilar el cumplimiento de los estatutos y acuerdos internos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea.
- d) Autorizar en conjunto con los Responsables de Finanzas, las inversiones de fondos aprobadas por la Asociación.
- e) Abrir con el Responsable de Finanzas la cuenta bancaria, firmar, depositar y retirar fondos.
- f) Resolver en casos urgentes asuntos imprevistos que se presenten e informar en la Asamblea más inmediata.-

Artículo 21.- Son atribuciones del Vice-Coordinador:

- a) Asumir las funciones en ausencia del Coordinador

Artículo 22.- Son atribuciones del Secretario:

- a) El Secretario es el vocero oficial de la Asociación:
- b) Llevará los libros de ACTAS de todas las Asambleas y sesiones de Directivas y mantendrá el registro completo de la Asociación
- c) Recibir solicitud de nuevos ingresos por escrito
- d) Preparar el informe anual en conjunto con la Directiva.

Artículo 23.- Son atribuciones del Vice-Secretario:

- a) El Vice-Secretario asume las funciones en ausencia del Secretario General.

Artículo 24. Son atribuciones del Tesorero:

- a) Como depositario del capital de la Asociación, todos los socios le prestarán su colaboración para sus debidas atribuciones.
- b) Custodiar bajo su responsabilidad el haber total de la Asociación y sus respectivos documentos.
- c) Abrir con el Coordinador la cuenta bancaria para firmar, depositar y retirar fondos.
- d) El dinero recaudado, lo depositará al día siguiente, en el Banco en que la Asociación haya acordado abrir su cuenta.-

Artículo Son atribuciones del Vice-Tesorero:

- a) Asumir las funciones del Tesorero en ausencia de éste.

Artículo 26.- Son atribuciones de Propaganda:

- a) Es el medio de comunicación entre la Junta Directiva y la Asociación

Artículo 27.- Son atribuciones de Vice-Propaganda:

- a) Trabaja en conjunto con su Responsable y asumirá funciones en ausencia de éste:

Artículo 28.- Son atribuciones de fiscales:

- a) Velar por el funcionamiento de la Asociación y el cumplimiento de los estatutos.
- b) Arquear cada mes las cuentas de la Tesorería y exponer cualquier irregularidad de la misma.
- c) Llevar un control de las faltas de los Asociados para su debida aplicación de multas.-

Artículo 29.- Son atribuciones de los vocales:

- a) Los vocales llenarán por corto tiempo las vacantes de los miembros de la Directiva, y si se les nombra, pasarán a propietarios.
- b) También podrán desempeñar cualquier comisión que la Directiva les designe.-

Artículo 30.- Será facultad de la Junta Directiva solicitar financiamiento bancario, en caso que la Asociación lo requiera, siempre y cuando sea la autorización de la Asamblea.-

Capítulo VI

Artículo 31.- De la Asamblea General:

Todos los asociados con la Junta Directiva componen la Asamblea General, y éste se considerará legalmente reunida con el quórum requerido que lo formará la mitad más uno de los asociados.-

Artículo 32.- La Asociación celebrará su Asamblea ordinaria los segundos y cuartos viernes de cada mes; comenzando ésta a las 7pm.

- a) De no concurrir la mitad más uno, no habrá Asamblea y se pospondrá ocho días después a la misma hora y en el mismo lugar.
- b) La Asamblea extraordinaria, se celebrará una vez al año y en casos especiales que la Junta Directiva lo requiera.
- c) En Asamblea ordinaria se discutirán y aprobarán proyectos, de igual manera rendirán informes.-
- d) En Asamblea Extraordinaria, se elegirá la Junta Directiva y se dará informes generales.-

Artículo 33.- Toda moción deberá ser tomada en cuenta después de ser secundada dos veces, inmediatamente será sometida a votación para su debida aprobación.

Artículo 34.- En caso de fuerza mayor local, ejemplo: Terremoto, huracanes, guerra civil, tempestad, epidemias. Se suspenderán las cotizaciones reglamentarias, y los asociados gozarán de sus servicios fúnebres hasta el agotamiento material y económico.-

Artículo 35.- En caso de disolución; esta podrá hacerse en los casos siguientes:

- a) Por decisión unánime de los asociados
- b) Por falta de liquidez
- c) Por la fusión de esta Asociación con otra de la misma índole

Artículo 36.- Estos estatutos podrán ser reformados y enmendados, cuando el caso lo amerite.

Artículo 37.- De los bienes inmuebles de la Asociación:

- a) Se nombrará una comisión liquidadora entre los asociados

- b) Los bienes inmuebles de la Asociación se podrán vender, y el producto se repartirá equitativamente entre los socios activos.-

Asociación Cristo te Llama.-

Presentado por el Señor Jaime Gaitán, a las doce y treinta minutos pasados meridiano del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- del Ministerio de Gobernación, Junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados.- Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1723 -R/F 864456- Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 832437- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 314 tomo III del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

Silvio José Salinas Espinales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León, 23 de Febrero de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 1724 -R/F 866087 -Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 832438-Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 315 tomo III del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

María Ivette Pineda Gómez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León 23 de Febrero de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 1744 - R/F 832453 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 72 tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Gustavo Humberto Fariñas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Económicas:

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-El Rector de la Universidad Humberto López R - El Secretario General.- N. González R.

Es conforme, Managua, 10 de Abril 1985.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 1745 - R/F 142856 -Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 832449 -Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 48 tomo III del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Liesel del Socorro Hernández Montenegro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.-

Por Tanto:

le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.-El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 22 de Enero de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 1859- R/F 832577 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 72 tomo VI del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Mauricio Javier Fernández Mayorga ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 11 de Octubre 1993.-Rosario Gutierrez Ortega.-Director.-

Reg. No. 1860- R/F 832578 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 235 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

El Doctor Ernesto José Mendoza Mencía ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua 27 de Febrero de 1995.-
Rosario Gutierrez Ortega.-Director.-

Reg. No. 1880 -R/F 832597-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 34 tomo II del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Luis Rigoberto Roxelin Argueta ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua 25 de Enero de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega.Director.

Reg. No. 1903- R/F 832615- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 41 tomo VII del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Orlando Francisco Fonseca Caldera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 25 de Enero de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega Director.-

Reg. No. 1904 - R/F 832639 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 47 tomo II del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Guillermo Obed Ferrufino Hernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 27 de febrero de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega Director.-

Reg. No. 1906- R/F 832639 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 46 tomo II del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Walter Miranda Dávila ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua 27 de Febrero de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega Director.-

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION PROFESIONAL

ACEURDO C.P.A. No.0009-956

Reg.No.1332- R/F 639996- Valor C\$45.00

EL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

1.-Vista la solicitud presentada por el Lic. Pedro Pablo Oviedo Blandón, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público por un nuevo quinquenio..

2.- Que para tal efecto presentó Resolución Ministerial No.133, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, firmada por la Dra.Clelia Lilliam Morales Rojas, Responsable de Asesoría Legal del Ministerio de Educación en la que autorizaba al Lic Pedro Pablo Oviedo Blandón, ejercer la Profesión de contador Público, por un quinquenio que finalizó el doce de diciembre

de mil novecientos noventa y tres., Constancia del colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo de dicho organismo , en la que hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos de ese Instituto, se encuentra inscrito el Licenciado Pedro Pablo Oviedo Blandón, bajo el expediente No.478; Garantía fiscal de Contador Público No,CF (CP)-43921-01-R- de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, extendida por el Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros (INISER)

Por Tanto

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades,

Resuelve

Unico: Autorizar al Licenciado Pedro Pablo Oviedo Blandón, ejercer la Profesión de Contador Público, por un quinquenio que finaliza el veintitres de enero del año dos mil en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley, envíese la Póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese, Archívese y Publíquese.

Managua, veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Doctor Mario Augusto Rufz Castillo Asesor Legal.

Reg.No.1351- R/F 832108- Valor C\$ 45.00

ACUERDO C.P.A. No.008-95

EL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

1.- Vista la solicitud presentada por Holman Senen Blanco Salazar, para que se le autorice ejercer la profesión de Contador Público.

2.- Que para tal efecto presentó fotocopia del título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.Registrado bajo el No.211, página 106, tomo VI del libro respectivo publicado en La Gaceta Diario Oficial No.167, de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la página No..3028; Constancia del Colegio de Contadores Publico de Nicaragua de fecha Diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, firmado por el Lic Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo de dicho colegio, en la que hace constar que el Lic.Holman Senen Blanco Salazar, se encuentra

inscrita en el Registro de Miembros Activos que lleva esa oficina, bajo el expediente No.674 y Garantía fiscal de Contador Publico No..gf (cp)-41481-01-N, de fecha dieciseis de enero de mil novecientos noventa y cinco, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Por Tanto

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades

Resuelve

Unico: Autorizar al Licenciado Holman Senen Blanco Salazar, ejercer la Profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizará el quince de enero del año dos mil, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la póliza de fidelidad al colegio de Contador Público de Nicaragua para su custodia Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Doctor Víctor Manuel Espinoza Pao Asesor Legal.-

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg.No.1425- R/F 832012- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"KIOSKO"

Clase:(29)
Presentada:30-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

33

Reg.No.1426- R/F 832013- Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"DA LUCIA"

Clase:(29)
Presentada:30-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1427- R/F 832014- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"
(se reivindica su conjunto)

Clase:(5)
Presentada:29-09-1993
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1428- R/F 832015- Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"
(se reivindica su conjunto)

Clase:(3)
Presentada:29-09-1993
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1430- R/F 832017- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1431- R/F 832018- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1432- R/F 832019- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1433- R/F 832020- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1434- R/F 832020- Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio.



Clase:(30)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03
de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1727- No.832422- Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis
Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"HIDRONIC"

Clase:(7)

Presentada:16-Diciembre-1994

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de
Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1728- No.832423- Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis
Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"ECOTRONIC"

Clase:(7)

Presentada:16-Diciembre-1994

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de
Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.2019- R/F 832728- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardon apoderado Casa Terán,
S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"EUROCAST"

Clase:(5)

Presentada:24-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-
Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.2020- R/F 832729- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardon apoderado Casa Terán,

S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"MARMOLITA"

Clase:(5)

Presentada:24-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.2021- R/F 832730- Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"LUVECK"

Clase:(10)

Presentada:18-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.1729- R/F 832424- Valor C\$72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"CHICKEN LITTLES"

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(30)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.1730- R/F 832425- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(29)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

Reg.No.1731- R/F 832426- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(30)

Presentada:15-03-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg. No. 1732 - R/F 832427 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1733 - R/F 832428 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1734 - R/F 832429 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1735 - R/F 832430 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(10)

Presentada: 09-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1746 - R/F 832458 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PAXIL"

Clase:(5)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1747 - R/F 8324659- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado

Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TURNAROUND"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 3

Reg. No. 1748 - R/F 8324601 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MOISTURE SURGE"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1749 - R/F 832461 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINIQUE SKIN SUPPLIES FOR MEN"

Clase:(3)

Presentada: 15-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1750 - R/F 832461 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Informix software, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NEWERA"

Clase:(9)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1751 - R/F 832463 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Miller Brewing Company., Estadounidense, solicita

Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 17-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1752 - R/F 832464 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado
Clinique Laboratories Inc., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



AROMATICS ELIXIR

Clase:(3)

Presentada: 17-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1755 - R/F 832470 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"TRASIL OFTENÓ"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1756 - R/F 832471 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"TRASIL UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1757 - R/F 832472 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"DELTAMID UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg No.1758 - R/F 832473 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"DELTAMID OFTENÓ"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1759 - R/F 832474 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"IMOT OFTENÓ"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1760 - R/F 832475 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"UNGENA"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1761 - R/F 832476 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“CLORAMFENI UNGENA”

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1762 - R/F 832477 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“CLORAMFENI OFTENNO”

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1763 - R/F 832478 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios
Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“METICEL OFTENNO”

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1768 - R/F 832483 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 28-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1769 - R/F 832484 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 27-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1770 - R/F 832485 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A.
de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 28-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. NO. 1787 - R/F 832503 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado
Mepha, Sociedad Anónima, Suiza, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"ZENUSIN"

Clase:(5)

Presentada: 29-09-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1800 - R/F 832518 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Industria de
Diseño Textil., S.A., (Inditex, S.A.) España, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"N&B"

Clase: (25)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1801 - R/F 832519 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bio-Tecnology
General Corporation., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOLON"

Clase: (5)

Presentada: 02-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1802 - R/F 832520 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"LILICA RIPILICA"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1803 - R/F 832521 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"CRIATIVA"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1804 - R/F 832522 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Marisol S/A
Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"MARISOL"

Clase: (25)

Presentada: 07-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1816 - R/F 832527 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 29-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-
Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1817 - R/F 832528 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 29-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1792 - R/F 832510 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apodera Delta And Pine
Land Company., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (31)

Presentada: 27-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1793 - R/F 832512 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Laboratorios
Rowe, C, por A. República Dominicana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“ATECLOR”

Clase: (5)

Presentada: 15-01-1995

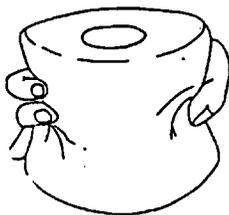
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1794 - R/F 832511 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Scott Paper
Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1795 - R/F 832513 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Cor-

poration., Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“NATRAPEL”

Clase: (3)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1796 - R/F 832514 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Cor-
poration., Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“AFTER BITE”

Clase: (5)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1797 - R/F 832515 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Cor-
poration., Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“AFTER BITE”

Clase: (3)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1798 - R/F 832516 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bayer
Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“BAYRO”

Clase: (5)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1820 - R/F 832540 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V.,
Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

“ATELIER”

Clase: (3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 03
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1821 - R/F 832541 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V.,
Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"CHAP"

Clase:(3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

33

Reg. No. 1822 - R/F 832542 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V.,
Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"NUDERM"

Clase:(3)

Presentada: 23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1823 - R/F 832543 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado del
Señor Víctor Jorge Saca o Víctor Jorge Saca Tueme.,
Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"TIAMINA VIJOSA"

Clase:(5)

Presentada: 03-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1837 - R/F 832559 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima
Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

Drinki

Clase:(32)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1838 - R/F 832560 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima,
Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1839 - R/F 832561 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima,
Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1840 - R/F 832562 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima,
Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1841 - R/F 832563 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1842 - R/F 832565 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 13-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 14-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1843 - R/F 832564 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Laboratorios Fórmulas Farmacéuticas, S.A. Guatemala solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 24-05-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg.No.1861-R/F 832579 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado K. Int., S.A.R.L., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MURANO”

Clase:(3)

Presentada: 04-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador 3 3

Reg. No. 1868 - R/F 832588 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado British Telecommunications Public Limited Company., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SERVICEVIEW”

Clase:(9)

Presentada: 22-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1872 - R/F 832592 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Creative Specialties Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DONNER”

Clase:(21)

Presentada: 01-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 3

Reg. No. 1893 - R/F 832602 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís Apoderado Smithekline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CONTAC X

Clase: (5)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 1895 - R/F 832637 - Valor C\$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo apoderado
Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMERIKA"

Clase:(33)

Presentada; 06-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03
Marzo-1995.-Rosa a. Ortega C.-Registrador

3 3

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1824 - R/F 832544 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"TOQUE DELICADO"

Clase:(3)

Presentada: 30-04-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1825 - R/F 832545 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"DISKKETE"

Clase:(3)

Presentada: 30-04-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1826 - R/F 832546 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,

solicita Registro Marca de Comercio:

"CARROUSEL"

Clase:(29)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1827 - R/F 832547 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"LOYA"

Clase:(30)

Presentada: 13-06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1828 - R/F 832548 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"FRESCO AMANECER"

(Se reivindica su "Conjunto")

Clase:(3)

Presentada: 07-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1829 - R/F 832549 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"MIO"

Clase:(29)

Presentada: 09-04-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1830 - R/F 832550 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA BLANCA LIMPIADOR"

(El término "Limpiador" no se reivindica)

Clase:(3)

Presentada: 10-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1831 - R/F 832551 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"YA"

Clase:(5)

Presentada: 10-01-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1832 - R/F 832553 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"YA"

Clase:(3)

Presentada: 10-01-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1833 - R/F 832554 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"BALEADA"

Clase:(30)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1834 - R/F 832555 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense

solicita Registro Marca de Comercio:

"BALEADA"

Clase:(29)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1836 - R/F 832557 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA EXCEL"

Clase:(5)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1835- R/F 832556 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA EXCEL"

Clase:(3)

Presentada: 13-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1844 - R/F 832566 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 03-03-1995

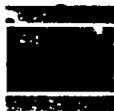
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1845 - R/F 832567 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A.; Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(3)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1846 - R/F 832568 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(32)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1847 - R/F 832569 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1848 - R/F 832570 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(29)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1849 - R/F 832571 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(5)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.1990- R/F 832698- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Laboratorios
Rowe C. por A., República Dominicana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

“ROWEPRAZOL”

Clase:(5)
Presentada: 27-04-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16
de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.2017- R/F 832720- Valor C\$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado
Distribuidora César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima,
(Dicegsa), solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"DESO-FAMO"

Clase:(3)

Presentada:20-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16
de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.2018- R/F 832721- Valor C\$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado
Industria Farmacéutica Cesar Guerrero Lejarza,
Sociedad Anonima, (Ceguelsa) solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"CEGUELON -FORTE"

Clase:(5)

Presentada:13-03-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16
de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg. No. 1869 - R/F 832589 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Securicor
International Limited., Inglesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio

"SECURICOR"

Clase:(9)

Presentada: 01-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg.No.2022- R/F 832731- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán,
S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de
Servicio.

"TRUNK"

Clase:(38)

Presentada:17-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30
de Enero-95.- Rosa A.Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.2023- R/F 832732- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terón,
S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de
Servicio.

"TRONCALIZADO"

Clase:(38)

Presentada:17-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30
de Enero-95.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg.No.1492- R/F 832194- Valor C\$ 144.00

Dra. María Martha Solórzano Carrión apoderado
Alke de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense,
solicita Registro Nombre Comercial.

"ALKE DE NICARAGUA"

Nombre Comercial

Protege un establecimiento Comercial dedicado a
la Distribución de Cristalería, Artículos de Aluminio y
Acero Inoxidable para uso Doméstico y Artículos para uso
ferretero.

Presentada:17-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27
de Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.1637-R/F832285- Valor C\$ 144.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Nicaragüense,
Personalmente, solicita Registro Nombre Comercial.

**DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES
LEOPOLDO RIESTRA**

Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a la
Distribución y representación de casas productos
Farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, de Tocado,
químicos, Higiénicos y Dietéticos.

Presentada:21-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,28
de feberero de 1995.- Rosa A. Ortega. C.Registrador.

3 3

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg.No.1491- R/F 832208- Valor c\$312.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez apoderado Servicio Agrícola Salvadoreña, Sociedad Anonima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Señal de Propaganda.



Señal de propaganda

Protege: un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos agrícolas en general y de los establecimientos Comerciales que posee la Sociedad, amparados por la marca "Sagrisa" Clase:(1).-

Presentada:03-01-95

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,24-Febrero -1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.1429- R/F 832016- Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Señal de Propaganda.

VERDADERAMENTE HIGIENICO"

Señal de Propaganda

Protege: un medio publicitario para la promoción y venta de productos Higiénicos y Desinfectantes, con Relación a la marca "Azistin" No.24,269 C.C. ,Clase:5

Presentada:30-01-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg.No.1638- R/F 832291- Valor C\$144.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Industrias del Nervión, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial.

DURAGAS DE CENTROAMERICA

(no se reivindica el término "centroamerica")

Nombre Comercial

Protege: Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización, venta y distribución de accesorios de reglaje y de seguridad para aparatos de gas. Quemadores para conducciones de Gas, aparatos para la Depuración del Gas, Cakleras de Gas Encendedores de Gas, Lámparas de Gas: Partes y accesorios para toda clase de instrumentos, equipos maquinaria que funcione con gas; recipientes metalicos para el gas a presión, recipiente de embalaje de metal recipientes metalicos y no metálicos para combustibles líquidos y sólidos.

Presentada:10-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial- Managua,03-Marzo de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg. No. 1649 - R/F 832306 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

"O.K"

NOMBRE COMERCIAL:

Protege: Un establecimiento dedicado a la producción, venta y comercialización de todo tipo de productos, especialmente vestuario.

Presentada: 22-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 1640 - R/F 832293 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/19

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 1740- R/F 832448-Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del cinco de Mayo del año en curso, local de este Juzgado subastárase bien inmueble ubicado en La Concepción, Departamento de Masaya, consistente en lote de terreno con una extensión de una manzana y tres cuartos de otra, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Andrés Hernández, antes, hoy callejón en medio; con caserío; Sur: Ismael y Josefina Guevara, hoy callejón en medio, con caserío; Este: Ismael Guevara, hoy con lotificaciones y caserío; y Oeste, Genero Carballo y Nicolás Guevara, hoy callejón en medio Francisco López. Inscrito bajo No. 15.736, Asiento 2do. tomo 192, Folio 9, del Registro Público del Departamento de Masaya-

Base de la Subasta: C\$7.500.00

Posturas : Estricto Contado

Ejecuta : Banco de Préstamos, S.A., a Noel Ponce Marengo y Laureana María Guevara Marengo.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Secretario.

3 3

Reg. No. 1575 - R/F 832329 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastárase: un lote de terreno y casa en la Urbanización "Villa Libertad", la cual se identifica según los planos de dicha urbanización con el número Ce, guión seiscientos veintitres (C-623), con un área de ciento veintiseis metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número Ce guión seiscientos treinta y seis, Sur: Lote número Ce guión seiscientos diez, pasaje número veinticuatro en medio; Oriente: Lote número Ce guión seiscientos veinticuatro, pared medianera; y Occidente: Lote número Ce guión seiscientos veintidós, la cual se encuentra inscrita bajo el número ciento nueve mil cincuenta y ocho (109,058), Tomo mil setecientos setenta y tres (1,773), Folios ciento cincuenta y siete (157), asiento Primero (1ro) columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK) Ejecutada: Adela de la Concepción Zapata García, Base: veinte y un mil ciento treinta y siete dólares con veinticuatro centavos, o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial.- Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Marzo de Mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3 3

Reg. No. 1576 - R/F 832330- Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastárase: un lote situado al Sur-Oriente de esta ciudad, en el Reparto Santa Lucía, ubicado con el número doce del bloque "C", con un área de trescientas diecisiete varas cuerdas con treinta y siete centésimas de varas cuadradas y dentro de los siguientes linderos: Norte: Enrique Moncada Vásquez; Sur: Jorge Montoya Vanegas; Este: Sucesión Riguero; y Oeste: Calle en medio, inscrita con el número setenta y dos mil seiscientos sesenta, Tomo un mil doscientos treinta y cuatro, folio ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, Asiento Tercero, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Managua. Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK), Ejecutados: Rodolfo Francisco Salgado Dávila y María Danelia Useda López de Salgado.- Base: Ciento ochenta mil córdobas. Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López, Sria.-

3 3

Reg.No. 1898- R/F 832616- Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día veinte de abril del año en curso se subastará lote de ganado de noventa y dos animales de diferente edades, colores y tamaño, local Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, Ejecuta Mercedes Quezada Mendoza en contra del señor Esteban Mairena Laguna. Base de la Subasta ciento Cuarenta y ocho mil doscientos córdobas (C\$ 148 .200.00)

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama a los veintiuno días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- J. Antonio Blanco López.- Juez G. Espinoza Sria para lo Civil

3 2

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 108 del seis de abril de mil novecientos noventa, salio publicado la Resolución No. 1250, Nacionalidad: Donde se lee: de origen Jordano; Deberá leerse: de origen Colombiano

La Dirección